



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

686

TEMUCO, 23 AGO. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1215, 1216, 1225, 1226, 1229, 1239, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	René Constanzo Lagos			8 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts, 1 kilo de clavo techo, 1 rollo de papel fieltro 10/16, para reparar construcción.	6320016
02.-	Rosa Álvarez López			13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5v, 1 kilo de clavos volcánita, 1 kilo clavo de techo, 1 kilo clavo 5v, 1 rollo de papel fieltro 10/16, para terminar construcción de pieza, por malas condiciones de habitabilidad de referida y su familia.	En Proceso
03.-	Luis Curilen Sandoval			16 planchas de ecoplac, mas clavos, para revestimiento de pieza de referido.	105015

D. 638349

04.-	Vitalia Del Transito Barria Valdebenito	17 planchas de ecoplac , 9 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, 16 planchas de zinc 5v, 1 rollo de papel fieltro , 2 kilos de clavos de techo , 3 kilos de clavo de zinc 5v y 1 kilo de clavos vulcanita , para terminación de mediagua de 3x6.	6483533
05.-	Sara Luisa Vejar Arriagada	15 planchas de ecoplac, 7 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, 12 planchas de zinc 5v, 1 kilo de clavos de techo, 1 kilo de clavos volcánita, 1 kilo de clavos 5v y 1 rollo de papel fieltro.	944251
06.-	Maria Sanhuesa Sepúlveda	6 planchas de ecoplac, mas 10 planchas de zinc acanaladas de 3,66, mas 30 piezas de pino de 2x3, mas clavos, para revestimiento de pieza de referida.	1082935

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GMD/ MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social

